



Según se establece en la resolución de 7 de marzo de 2024, de la Secretaría General de Formación Profesional, por la que se convocan las pruebas de acceso a los ciclos formativos de grado medio y de grado superior de formación profesional, en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes correspondientes al año 2024, se procede a la publicación de los listados provisionales:

Convocatoria de abril de 2024. LISTADO PROVISIONAL DE ADMITIDOS					
Pruebas de acceso a ciclos formativos de GRADO MEDIO					
INICIALES DE LOS APELLIDOS, NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	LUGAR EXAMEN	IDIOMA	EXENCIONES (1) (2)	ACCESIBILIDAD
C.G, Marino Ysaac	***5481**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	Francés	No procede. Documento no válido para justificar la exención.	
B.C, Irene	***3968**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
G.M, José	***2201**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
H.C, Alberto	***2096**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
M.G, Aitana	***9370**	Consejería de Educación en Suiza Kirchenfeldstrasse 42 3005 Berna	INGLÉS		
M.M, Sara	***5895**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
MG.V, Sara	***3180**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
S.A, Marcos	***9095**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		Aportar informe de adaptaciones metodológicas.
S.R, Daniela	***4443**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		
T.A, Mayra Alexandra	***7003**	CIDEAD-Paseo del Prado 28(Madrid)	INGLÉS		

(1) Artículo 13.a1.. Podrán solicitar la exención total o parcial de la prueba de acceso a ciclos de grado medio quienes acrediten la superación de las materias, ámbitos o módulos relacionados en el anexo XI de la presente convocatoria.

(2) Artículo 13.a2. Podrán solicitar la exención de alguno de los ámbitos de la prueba de acceso a grado medio, quienes hubieran superado alguna de las partes de la estructura de la prueba de acceso regulada por la Orden ECI/944/2008, de 2 de abril. La relación de las exenciones queda recogida en el anexo XII de la presente convocatoria.

Los interesados podrán presentar reclamación, en el plazo de dos días a partir de la fecha de publicación del listado provisional, 16 y 17 de abril para la convocatoria ordinaria, y en el plazo de un día, 19 de julio, para la convocatoria extraordinaria cuando proceda. La reclamación se presentará por las mismas vías habilitadas para la presentación de solicitudes e irá dirigida a la comisión de valoración.

Fdo. Digitalmente: Pedro Carlos García Vicente

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (CIDEAD)

CSV : GEN-e4b6-7770-100e-63c1-dd1b-0f77-97b1-f575

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO CARLOS GARCÍA VICENTE | FECHA : 15/04/2024 14:34 | Sin acción específica





MINISTERIO
DE EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL
Y DEPORTES

SECRETARÍA DE ESTADO DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN PROFESIONAL
DIRECCIÓN GENERAL DE PLANIFICACIÓN, INNOVACIÓN Y GESTIÓN DE LA FORMACIÓN
PROFESIONAL
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CENTROS Y EMPRENDIMIENTO
CENTRO PARA LA INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN A DISTANCIA

Código seguro de Verificación : GEN-e4b6-7770-100e-63c1-dd1b-0f77-97b1-f575 | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consult...>

CSV : GEN-e4b6-7770-100e-63c1-dd1b-0f77-97b1-f575

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : PEDRO CARLOS GARCÍA VICENTE | FECHA : 15/04/2024 14:34 | Sin acción específica

